

Vista la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para el refuerzo de servicios sociales con carácter domiciliario en Argamasilla de Calatrava para contratación temporal.

Atendida la propuesta de la comisión de comprobación y valoración de solicitudes, así como lo dispuesto en las citadas bases.

Vistas las alegaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma.

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar las puntuaciones definitivas de los aspirantes conforme se detalla a continuación:

Nº REGISTRO	PUNTUACIÓN
2020-E-RE-2160	1,60
2020-E-RE-2135	0,60
2020-E-RE-2129	Excluido requisito base 4.2.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución para público y general conocimiento.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa en Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), ante mí, la Secretaria de la Corporación, que doy fe del acto.

